CERTIFICACION DE NO EXISTENCIA DEL PERSONAL

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÒN EDUCATIVA MONTEBELLO DE CALI.

CERTIFICA:

Que, en la Institución Educativa, no existe personal de planta suficiente ni con la idoneidad requerida para desarrollar las funciones propias para cumplir con la prestación y/o suministro, cuyo objeto es: CONTRATAR LA LICENCIA DE USO DEL PORTAL ACADÉMICO DE GESTIÓN EDUCATIVA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO, JUNTO CON LOS SERVICIOS ASOCIADOS DE IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE TÉCNICO, ASESORÍA, CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA Y EFICIENTE DE LA PLATAFORMA

En Constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 5 días del mes agosto de 2026.

Mario E. Ochoa

MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector.

Elaboro: IEO Montebello
Aprobó: Mario Ernesto Ochoa Bejarano. Rector.